PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

¡GLORIA AL EJÉRCITO!

El triunfo resulta total y definitivo. La gloria del mismo corresponde exclusivamente al abnegado y heróico ejército. En este caso puede afirmarse con plena verdad que las tropas han conseguido la victoria, no ya sola y únicamente por su esfuerzo, sino que, además, á pesar de la acción enervante y contraproducente del gobierno.

Llevó á la nación á la contienda sin preparación ninguna, se condujo de manera que las tropas tuvieron que ir á Melilla sin aquellos bríos y aquellos entusiasmos que nacen de la íntima compenetración con los deseos del país; faltaron luego en la campaña y en el tiempo y la ocasión, debidos elementos que eran indispensables para la lucha. A pesar de todo, el ejército se ha batido con denuedo, con admirable valor, con valentía indomable, y ha realizado de modo completo el objetivo de las operaciones llenándose de gloria y trazando páginas brillantes para la historia de España, á la vez que asegurando su porvenir en Africa.

Siempre fué el ejército querido y admirado por la nación y ahora consigue nuevos gloriosos títulos para merecer esa admiración y ese cariño. ¡Honor al ejército de España! En el día de los aplausos, de las felicitaciones, de los entusiasmos del patriotismo, para el ejército han de ser exclusivamente, ¡Que no vengan nuestros incapaces, imprevisores y fracasados gobernantes á reclamar una parte del triunfo! ¡Vico, Vico solo! como ha dicho muy oportunamente en *El Imparcial* Mariano de Cavia. ¡El ejército solo! ¡solo el ejército!

Con la fausta noticia de la toma de Zeluán y del abandono del Gurugú por los riffeños han coincidido otras igualmente satisfactorias para la opinión. El Gobierno ha tomado el acuerdo de levantar la suspensión de garantías y de convocar las Cortes para el 15 de este mes.

Era tiempo de hacerlo así. El espíritu público iba llegando en ese terreno á una tensión que no podía continuar agrandándose sin graves riesgos; la opinión se movía y se agitaba en condiciones seriamente amenazadoras; sobre el Gobierno caía el formidable peso de las voluntades más autorizadas y enérgicas. No había más remedio que cambiar de conducta y desistir del empeño de prolongar una situación que se hacía insostenible.

El Gobierno ha querido al fin que volvamos á la normalidad y que se abran las Cortes para que su conducta se juzgue por los representantes de la nación.

En esa resolución ha tenido escasísima parte, sin duda, la voluntad del Gobierno. Se ha rendido á la realidad impelido, obligado, estrechado por el empuje de la opinión.

¡Ineducados!

Lamentable y digno de las más acres censuras fué el espectáculo dado en la noche del domingo en la Plaza Mayor con el honorable Mr. Broz y su señora; pero aquello fué una exteriorización que surgió expontánea, sin premeditación, iniciada por la carencia de cultura de chiquillos callejeros, y engrosada más tarde por la misma curiosidad que se apodera de la inconsciente muchedumbre. Toda Segovia, y así lo ha reconocido el víctima, protestó de aquel acto.

Lo que es más condenable, sin que haya razón alguna que lo justifique, es lo que realizan varios jóvenes, de esos que se apellidan *señoritos*, que demuestran estar dominados por todos los malos instintos, malas inclinaciones y por el amor al delito, cometiendo actos á todas luces reñidos con la buena educación, con la moral y con la justicia.

Armados de tijeras, prueba de la premeditación, estos jóvenes frecuentan los templos, paseos y todos los sitios públicos, en los qué la aglomeración de gentes da ocasión para aproximarse á persona determinada.

Cuando han conseguido la aproximación comienza su labor destructora y encajes, cintas, lazos, adornos y ¡hasta tela! son cortados con la perniciosa fruición que siente el malvado en la comisión del crimen.

Como tan insocial acción la efectuan tan sólo por el placer de destruir; á tan censurable hecho añaden la burla, y encajes, cintas, lazos, adornos y ¡hasta tela! que fueron cortados, de los trajes de las señoritas, los prenden con alfileres en los trajes de otras que, muchas veces, han sido también víctimas de tan vituperable proceder.

Para honra del obrero segoviano, proclamamos muy alto que los jóvenes que tan vandálicos actos ejecutan son de *los que no trabajan*; de los que cuando salgan del Instituto irán á la Universidad; de los que al terminar su carrera, después de mil tropiezos, aspirarán al caciquismo y á ser *clases directoras*.

El mal es grave y de raigambre añeja, sin que la Prensa quede excluída de responsabilidad como fomentadora de tal sarcoma social.

¡Y luego pretenden pertenecer á lo que la estulticia humana llama *buena sociedad*!

El más preclaro blasón conocido, es el qué en sus cuarteles, tiene la honradez, el trabajo, la integridad y la moral.

No callemos más.

Cese la injusticia que la Prensa comete al *dar pelos y señales* del autor de un hecho cuando es un proletario, y el *callar hipócrita* si el autor es un señorito.

Los autores del hecho que censuramos y condenamos *son alumnos del Instituto.*

NOTICIAS MILITARES

Recompensa

En vista de la obra titulada «Los artificios de fuego en la Artillería de campaña» escrita por el capitán de Artillería D. Francisco Sigüenza Garrido se le ha concedido mención honorífica como comprendido en el reglamento de recompensas.

Cruces

Se le ha Concedido la cruz de primera clase del mérito militar al primer teniente de Artillería D. José Hernández Gasque.

Academias militares

El «Diario Oficial» de ayer señala el procedimiento que ha de seguirse para el curso, tramitación y resolución de las instancias que se promuevan en solicitud de los beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares.

Ayudante de profesor

Ha sido destinado á la Academia de Artillería como ayudante de profesor el primer Teniente del arma D. Sandalio Aguilar Llopis, que prestaba sus servicios en el regimiento de Sitio.

Destinos

Han sido destinados para el mando del 13 regimiento montado y la Fábrica de armas de Toledo á los Coroneles de Artillería D. Jesús España y Oquerido y D. Ricardo Loño y Gómez del 12 regimiento montado y del Parque régional de Burgos respectivamente.

Emigración

Por real orden del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto:

Primero. Que por virtud de lo prevenido en el real decreto de 28 de Julio anterior, la prohibición de emigrar que el mismo establece comprende á los mozos declarados soldados útiles en el reemplazo del año actual, ó sean los ingresados en caja en 1.º de Agosto próximo pasado, y además á todos los soldados, cabos y sargentos que habiendo pasado por las filas del Ejército durante el plazo de tres años siguen perteneciendo, en situación de reserva activa, á los cuerpos armados por hallarse en el cuarto, quinto ó sexto año de servicio.

Segundo. Que, con arreglo á la ley y reglamento de Emigración, tampoco pueden emigrar los individuos sujetos al servicio militar que se hallen en alguna de las situaciones siguientes:

1.ª Perteneciendo á cuerpo activo del Ejército durante los tres primeros años de servicio.

2.ª Los declarados excedentes de cupo durante los dos primeros años.

3.ª Los sustituidos hasta que cumplan los tres años de servicio activo.

4.ª Los exceptuados temporalmente por cortos de talla ó por asuntos de familia hasta que haya pasado la cuarta revisión de dichas excepciones.

5.ª Los exceptuados por prestar servicio en colonias agrícolas ó minas hasta cumplir cuatro años en estas condiciones.

6.ª Los exceptuados por estar afectos á comunidades religiosas hasta que transcurran cuatro años, y

7.ª Los inscriptos marítimos durante el periodo de cuatro años y los exceptuados del servicio activo hasta sufrir las tres revisiones que señala la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería.

DE MELILLA

Ministro Gobernación á Gobernador.

Telegrama depositado el 1.º de Octubre á las 11'30.

Comandante en Jefe desde Zeluán me ordena trasmita á V. E. lo siguiente: Con objeto de ver estado de vitalidad cábilas próximas á esta Alcazaba, y poder cerciorarme de su posición respeto á nosotros ordené efectuara hoy 30 un reconocimiento por el Zozo Henús de Beni-Bui-Frur.

La columna se componía de seis Batallones de la División Cazadores tres batería montaña, una Shneider tres escuadrones Caballería esta fuerza estaba protegida por la izquierda por segunda brigada de primera División al mando del general Diez Vicario una batería Shneider protegida á extrema izquierda dos escuadrones Húsares la marcha y el reconocimiento practicáronse sin dificultad aunque teniéndose que rechazar numerosos enemigos que lo impedían causándole numerosas bajas al iniciarse la retirada, organizada con mucha pericia por general Tovar.

El enemigo favorecido por condiciones del terreno y deseando dar muestras de su vitalidad atacó con furioso empuje á nuestras tropas que les rechazaron briosamente, causándoles bajas vistas de mucha consideración siendo auxiliados además por dos compañías y una batería Shneider situadas en una posición importantísima que ocupan estas fuerzas con las que yo me encontraba. Artillería ha tomado una parte activa muy importante en el combate y todas las compañías han estado animadas del mayor espíritu. Nuestras bajas sensibles é importantes consisten en un general, dos capitanes, un teniente y 14 tropas muertos y unos 180 heridos entre oficiales y tropa que precisaré más tarde cuando tenga datos fidedignos de la ambulancia. El General muerto es el Sr. Diez Vicario.

REMITIDO

Sr. Director de DIARIO DE AVISOS

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Ruego á V. la inserción de las adjuntas cuartillas en el periódico que tan dignamente dirige.

Con el envío de las más expresivas gracias, se reitera de V. atento y afectísimo s. s.

q. b. s. m.,

MARIANO LARIOS CIBATTI.

Segovia 30 Septiembre 1909.

Las armaduras de los gascones

La actualidad que en este momento tiene la cuestión de la venta de las armaduras, me obliga ha hacer constar las manifestaciones sigientes:

1.ª Me encuentro en cierto modo contrariado, por el giro dado á este asunto, en que he obrado como individuo nombrado al efecto por la tradicional Cofradía.

2.ª Que el motivo de vender las armaduras ha sido, de una parte el acuerdo de disolución tomado por la Cofradía del Santo Entierro, en Junta general del 17 de Marzo de 1907 y de otra la inseguridad del local donde se guardaban y el impedirles la delicadeza el llevarselas á sus casas, ya que no tenían facultades para llevarlas á otra parte, como fuera su deseo.

2.ª Que aunque en las citadas juntas estaba autorizado con D. Esteban Alvarez para vender la casa y todos los enseres de la Cofradía, no se les facultó, sin duda por imprevisión, para que ofrecieran las armaduras á ninguna entidad local, no creyendo oportuno tampoco anunciar su venta en los periódicos, como después se les decía.

4.ª Que tanto yo como el Sr. Alvarez, desconocíamos por completo la valoración á que se refiere el señor Zuluaga, pero por la última proposición que han oido se hizo, por lo incompletas y mal remendadas que se hallaban y los informes adquiridos, pidieron por ellas como precio alzado diez mil pesetas, no cerrando trato en las tres mil sin consultar el caso con el Presidente, apesar de no habérseles fijado tipo de venta.

5.ª Que en Marzo de 1907 se dió á conocer en los periódicos locales, la disolución de la Cofradía, la cual se notificó al Prelado y en la Redacción de DIARIO DE AVISOS que siempre ha frecuentado el Sr. Zuluaga, por D. Doroteo Lotero se sabía que ya que había que vender todo lo perteneciente á la expresada Cofradía, para la que se había nombrado una Junta liquidadora.

5.ª Me felicito mucho de este valiente empeño porque resurja la Segovia artística y aun estoy dispuesto por mi parte á secundarla, á fin de que vuelvan las armaduras, pero me es doloroso que contra mi y el señor Alvarez que obramos autorizados por la Cofradía, se hayan levantado tan enormes vendabales en la Prensa y las corporaciones, fijándose en ocho medias armaduras remendadas, incompletas y de insignificante valor histórico, al lado de la Iglesia de San Facundo, con la que desapareció el origen de las Catorcenas, las puertas de los picos, que tan famosas hicieron los Reyes Católicos, el Museo de Duque y tantas joyas artísticas que han dejado de existir en nuestra querida Segovia á impulsos del caciquismo y sin protestas de nadie.

MARIANO LARIOS CIBATTI

DE POSITOS

La delegación regia de Pósitos publica en la *Gaceta* la siguiente circular:

«La conversión á metálico de las especies que formaban el caudal de los Pósitos nacionales ha subvertido el orden de los repartimientos á tenor de las modernas necesidades del crédito rural.

No son precisas ya las prestaciones de barbechera y sementera, no es procedente el reingreso forzoso de recolección.

Con el capital en numerario puede y deben prestarse fondos al labrador cuando los requiera, y han de ser reembolsados al concluir su particular contrato hecho con arreglo á los menesteres del prestatario y con las limitaciones máxima y mínima de tiempo que las disposiciones vigentes estatuyen.

En atención á ello, y orientando hacia tales conveniencias estos actos, he dispuesto:

1.º La facultad para repartir y prestar los fondos de los Pósitos se concederá por una sola vez, y dentro del próximo mes de Octubre, á los administradores de los Institutos por los jefes de las secciones provinciales.

Dada la autorización, no será necesario que se repita en adelante y continuarán sucesivamente las operaciones de reparto y cobro hasta nueva orden.

2.º Los jefes de sección serán los únicos competentes y responsables en la concesión de la facultad ante dicha.

3.º Los jefes de sección no deberán autorizar repartos más que en Pósitos que estuvieran bien administrados, entendiéndose por tales aquellos que manejan con arreglo á la ley los caudales que poseen en numerario, aunque tengan pendientes de cobro partidas de las que pueden considerarse como probables fallidos.

4.º Los jefes de sección, al recibo de esta circular, comunicarán de oficio á los Pósitos que describe el artículo anterior, la facultad que les conceden para repartir, y además noticias y advertencias con tales operaciones relacionadas, y asimismo comunicarán á los Pósitos mal administrados que se les niega la facultad

para repartir mientras no subsanen los defectos administrativos que se les señalan.

5.° En todo momento tienen los jefes de sección facultades para suspender en los administradores de los Pósitos que hayan sido autorizados para prestar esta facultad que se les concedió, cuando el mal uso de sus funciones así lo requiera, procurando razonar la decisión y dar cuenta de ella á este Centro.

6.° Los administradores de los Pósitos podrán alzarse ante la Delegación, regia del acuerdo del jefe de sección, denegándoles ahora la facultad de reparto ó suspendiéndosela en toda ocasión.

7.° Los administradores que sin facultad para prestar ó suspensos en ella, repartiesen los caudales que administran, serán corregidos con multa que variará de 50 á 100 pesetas, y en caso de reincidencia se dará cuenta á los Tribunales de justicia, para la substanciación del oportuno sumario.

8.° Los administradores de los Pósitos, verificarán los repartimientos en la forma y con las circunstancias que se ordenan en las disposiciones vigentes y tendrán constantemente anunciada en sitio público y forma clara, la relación de cantidades de que disponen para prestar, bien en caja, bien en depósito bancario, indicando á los vecinos que pueden, cuando lo necesiten, solicitar su prestación.

Madrid 24 de Septiembre de 1909. —El delegado regio, C. Retamoso. - Señores jefes de las secciones provinciales de Pósitos.»

* *

También publica la *Gaceta* una circular de la Delegación regia de Pósitos dictando reglas que ordena la custodia de los fondos sobrantes de los pósitos en las sucursales del Banco de España.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión de hoy

Esta mañana ha celebrado la Diputación provincial, su primera sesión correspondiente al actual periodo semestral, bajo la presidencia del Gobernador civil.

Después de darse lectura del decreto convocando á la Diputación se dió cuenta de la memoria y por último se acordó enviar telegramas de felicitación al Gobierno y al Ejército de operaciones por el triunfo de la ocupación del Gurugú y designar que sean cinco las sesiones que celebrará la Diputación para la resolución de todos los asuntos pendientes.

La memoria quedó sobre la mesa para estudio de los diputados y se dió por terminada la sesión.

COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados en su sesión del 28 del pasado.

Informar al señor Gobernador en un recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Villanueva contra acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, nombrando médico titular de Hontoria á D. Manuel Jiménez.

—Informarle asi mismo en el expediente instruido por la Alcaldía de Nava de la Asunción para la imposición de una multa á Francisco Herranz por pastoreo abusivo.

—Reclamar antecedentes al secretario de Negredo para poder informar en el recurso interpuesto por Ciriaco Sanz, contra providencia de la alcaldía de Negredo que le impuso una multa de 15 pesetas por pastoreo abusivo.

—Reclamar documentos de la Alcaldía de Pinilla Ambróz para poder informar con acierto en el recurso de alzada reiterpuesto por Agapito González contra providencia de dicha Alcaldía que le impuso una multa por introducción en aquel término municipal de una punta de ovejas de su propiedad.

—Idem relacionados con el recurso ¦interpuesto por Ramón García, contra providencia de la Alcaldía de Aldealengua de Santa María que le impuso una multa por hacer una excavación en un reguero de la propiedad del municipio.

—Informando al señor Gobernador en el recurso de D. José Vicente y D. Victoriano Lobo, vecinos de Navafría contra acuerdo del Ayuntamiento relacionado con la Hacienda municipal.

ESCUELAS Y MAESTROS

Cuenta aprobada.—La Junta central de Derechos pasivos del magisterio ha aprobado la cuenta relativa al segundc trimestre del ejercicio del año actual rendida por el secretario de esta Junta provincial D. Wenceslao San José Seco.

Periodo de observación.—Doña Catalina Pérez Samaniego, maestra de Santiuste de San Juan Bautista, solicita por enferma el primer periodo de observación.

Pago de cantidades.—El alcalde de La Lastrilla participa haber hecho efectivo al maestro de aquella localidad el pago de las cantidades que tenía devengadas.

Estado.—En cumplimiento á la circular inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94 remite el estado del censo escolar que en ella se interesa el alcalde de Zamarramala

SEGOVIA ANTE LA GUERRA

Junta provincial de señoras para socorrer á las familias de los muertos y heridos en Melilla.

Relación de las cantidades entregadas á la tesorera señorita Paz Gómez Inguanzo:

	Pesetas.
Suma anterior	1.760'71
D. Leandro Sancho Asenjo	5
D. Antonio Candamo	15
Jefe y oficiales de la Comandancia de la Guardia Civil	41
D. Miguel Llovet	5
Jefes y oficiales del Regimiento de Sitio	105'50
D.ª Margarita de Lecea	5
Jefe y personal de la Sección de Pósitos	51
Consejo provincial de Agricultura en la forma siguiente:	
Jefe de Fomento	25
Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Ayudantes y demás personal del mismo	30'50
D. Arturo Iruretagoyena por los jefes y oficiales de la Zona de Reclutamiento	80'50
Total	2.094'21

Cuantas personas deseen contribuir á la caritativa y patriótica suscripción abierta por la Junta de damas de esta Capital, entregarán sus socorros, que sucesivamente se irán publicando, á la tesorera señorita Paz Gómez Inguanzo, ó bien á la vice-tesorera D.ª Paz Barón de Blanco que habitan respectivamente en el Gobierno civil y calle de la Canaleja número 6, piso segundo.

EN MEMBIBRE

Robo supuesto

En las primeras horas del día 27 tuvo noticia la guardia civil de Fuentidueña de que á la salida del sol, al vecino de Fuentepiñel, Fermín Sanz Pérez le habían sido robadas en el camino de Peñafiel, término municipal d Membibre 230 pesetas en monedas de á cinco, por dos desconocidos los que después de propinarle algunos palos en la cabeza desaparecieron sin que el atracado pudiera ver la dirección que tomaron los asaltadores.

Practicadas algunas dilgencias y personada la benemérita en el lugar que se decía ocurrió el suceso en unión del supuesto individuo robado pudo comprobarse la inexactitud del hecho, toda vez que el perjudicadado Fermín Sanz, terminó por manifestar que solo conducía ciento treinta pesetas y que habiéndosele extraviado y no pudiendo pagar doscientas treinta que adeundaba en Peñafiel fué la causa que le obligó á inventar la farsa.

También expuso que las heridas que ofrecía en la cabeza se las originó con unas piedras al caer desplomado al suelo cuando se dió cuenta de la pérdida del dinero.

El sujeto de referencia á sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Membibre en unión del atestado correspondiente.

NOTICIAS DE MELILLA
TELEGRAMAS OFICIALES

Ocupación de nuevas posiciones.

Melilla 30 Septiembre á las 9'40

El comandante en gefe desde Zeluán me dice lo siguiente con fecha de ayer. Sírvase V. E. trasmitir á Ministro Guerra telegrama siguiente:

Para evitar las constantes molestias que ocasionan á las fuerzas acampadas en alrededores de esta Alcazaba los moros de los aduares contiguos á esta posición dispuse que se ocuparan las alturas de Cal-el-Tor á las que me refería en mi telegrama de ayer desde las cuales se domina gran parte de la kábila de Beni-Bui-Frur. Desde ellas cañoneé hoy los aduares próximos para obligarles á someterse y evitar las agresiones.

LA CAMPAÑA DE MELILLA

Ultimas noticias

Los ataques del enemigo eran de esperar; el estado de decaimiento de la jarka toma forma aguda de desesperación, y, de otra parte, la estrategia mora no es nueva, sino rancia y archirrancia, en semejantes procedimientos. Bueno será, pues, ir contando con la contingencia de que estos ataques no han de ser los últimos, para no dar de las alturas del entusiasmo en los suelos del desaliento. Atacarán los moros, no una, sino varios veces; más la confianza en nuestro ejército, en su valor y en el dominio, casi pleno, que tiene sobre aquellos territorios, no debe quebrantarse en lo más mínimo.

La impaciencia puede asomar su gesto torturado, y habrá que prevenirse, por si acaso. Ayer decíamos que el pueblo había asociado al Gurugú la idea de que la campaña llegaba á su final. Los ataques de que damos cuenta, dicen que todavía no.

Pero la dilación será breve.

Los telegramas recibidos nos llegan en tal forma, que es difícil ver los hechos con exactitud. Unas noticias vienen incompletas y otras parecen contradictorias.

De todos modos, lo indudable es que los moros atacaron ayer á nuestras fuerzas en lugares distantes unos de otros. En el Gurugú, á la colmna del coronel Aizpuru; en Benisicar, á las avanzadas de nuestro campamento, y en las llanuras de Zeluán, á las tropas acampadas en los alrededores de la alcazaba.

En el ataque del Gurugú vemos, según un telegrama puesto á las cinco, que el coronel Aizpuru recibió á primera hora de la tarde orden de replegarse con sus fuerzas, porque la posición ocupada no tenía objeto, y

LOTERÍA NACIONAL

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 30 de Septiembre de 1909

PREMIOS MAYORES

Número 19.698, con 100.000.—Pamplona, Cáceres y Valladolid.

25.529 con 60.000.—Madrid, Madrid y Madrid.

2.843 con 20.000.—Valladolid, Málaga y Sagunto.

Premiados con 1.500 ptas.

Número 6.668 Monforte Madrid, Cartagena.—30.006 Calatayud, Las Palmas, Barcelona.—18.098 Barcelona. Barcelona, Soria.—23.930 Palencia, Algeciras, Jerez de los Cabars.—5.200 Aranda de Duero, Madrid, Calahorra.—10.448 Barcelona, Santander, Madrid.—2.444 Reus, Valencia, La Coruña.—15.398 Madrid, Madrid, Madrid. 19.181 Madrid, Salamanca, Madrid.—1.502 Guadalcanal, Cruz de Tenerife, Badajoz.—9.576 Barcelona, Barcelona, Barcelona.—7.920 Jerez de la Frontera, Madrid, Zamora.—18.123 Madrid, Barcelona, Madrid.—14.575 Sevilla, Santander, San Sebastián.—903 Sevilla, Málaga, Bilbao.—7.802 Barcelona, Murcia, Bilbao.—27.004 Alicante, Alicante, Alicante.—9332 Oviedo, Sevilla, Madrid.

Premiados con 300 pesetas

Unidad

4

Decena

53 80 83

Centena

153 174 214 213 220 240 243
283 344 368 378 403 413 427
494 495 498 520 527 550 579
591 612 672 721 745 750 783
7ʻ5 814 839 842 848 855 865
870 876 922 932 971 973 997

Mil

014 070 095 108 132 139 179
203 204 236 245 286 287 304
381 391 471 478 481 483 528
566 584 606 626 758 774 800
817 854 890 892 896 955 579
983

Dos mil

006 023 033 077 082 157 222
332 235 253 297 299 379 382
399 407 437 447 465 493 506
517 548 572 578 628 672 683
705 725 730 783 828 836 906
965 976 981 983

Tres mil

054 055 096 135 143 143 168
175 181 189 208 212 242 247
256 265 316 326 363 393 407
430 469 495 502 512 534 611
662 674 712 727 739 759 768
792 823 828 853 914 915 919
917 931 936 986 990

Cuatro mil

004 026 076 077 083 114 119
129 139 142 162 170 172 194
242 247 254 277 279 290 292
300 329 355 361 369 373 382
422 430 432 438 484 485 511
517 601 605 619 622 623 631
642 722 741 743 748 757 787
791 824 847 855 856 875 877
878 914 938 964 984

Cinco mil

007 028 044 069 091 117 190
193 255 329 381 385 389 398
418 476 486 517 584 605 633
636 741 777 781 786 820 872
882 931 958 984

Seis mil

043 065 089 103 128 143 154
168 215 326 379 405 411 443
486 501 511 536 549 584 600
602 633 635 660 663 583 713
772 826 837 842 910 911 942
960 962

Siete mil

004 038 046 782 096 138 146
209 224 268 269 270 408 330
341 353 370 404 440 533 539
560 564 576 595 620 637 638
679 695 704 709 725 739 771
777 837 849 851 919 939 962
997

Ocho mil

070 099 107 196 273 323 331
353 395 433 442 493 512 514
574 578 620 631 635 648 750
788 825 861 897 998

Nueve mil

021 033 034 040 073 108 116
123 130 241 291 298 316 322
369 384 395 405 445 542 556
586 650 658 674 675 682 685
713 740 744 755 764 808 837
852 859 902 912 933 950 952
970 980

Diez mil

016 027 038 041 064 101 107
121 146 187 189 198 200 219
264 267 278 819 326 370 385
388 396 400 432 445 455 462
476 486 490 500 501 5.7 526
540 542 654 657 720 729 744
753 784 879 884 917 960

Once mil

005 011 036 057 182 234 258
317 349 366 371 438 444 446
506 508 525 590 646 697 705
726 733 764 795 811 832 840
850 853 858 868 903 952

Doce mil

023 049 085 096 099 162 192
216 235 236 241 253 279 298
315 348 387 398 411 472 523
530 540 572 602 644 683 697
702 772 832 908 919 964 976
980 981 985 987 997

Trece mil

005 014 038 050 076 102 124
148 167 170 174 175 188 201
233 271 300 307 331 337 349
381 399 404 424 442 490 540
575 591 612 615 623 637 688
702 734 798 829 851 901 906
914

Catorce mil

009 020 033 102 124 150 168
206 213 251 552 323 337 345
357 387 394 412 417 497 499
522 529 537 542 564 596 604
611 615 618 621 655 706 710
734 745 768 794 807 821 850
904 923 990 999

Quince mil

009 048 080 091 105 111 142
171 182 220 241 281 292 328
352 404 415 434 435 465 470
546 575 624 630 633 659 667
668 718 721 729 739 742 747
760 774 830 878 970 975

Diez y seis mil

044 064 106 159 202 285 309
315 318 337 368 428 441 458
519 524 535 567 590 605 612
680 704 726 726 754 806 953

Diez y siete mil

013 026 037 074 101 151 165
197 198 219 241 280 290 296
299 325 329 333 355 390 405
438 451 481 540 578 708 722
764 840 855 924 957 982

Diez y ocho mil

015 032 055 091 117 162 228
246 306 318 366 406 411 420
430 581 588 594 620 645 671
699 719 745 752 794 847 878
899 907 929 930 967 993 994

Diez y nueve mil

020 029 035 037 048 049 058
068 073 118 122 157 200 208
209 238 282 283 287 299 400
403 422 434 435 443 449 514
522 572 671 685 712 766 807
813 817 823 849 856 884 926
928 955 981 986

Veinte mil

065 074 077 105 115 151 167
174 180 183 209 220 271 274
290 303 327 364 384 416 428
475 524 562 567 600 601 787
803 804 822 856 857 871 890
910 927 955 971 983 985

Ventiun mil

014 015 085 110 204 292 350
354 368 366 378 393 446 448
470 472 549 560 574 580 589
624 668 670 701 726 741 778
785 795 805 836 925 968 988
996

Ventidos mil

017 031 050 078 100 109 138
152 165 211 228 274 278 321
333 344 379 384 391 433 484
488 534 631 635 642 684 771
789 820 838 847 865 908 910
933 961 972 973

Veintitres mil

043 060 082 116 124 127 130
164 171 191 194 218 292 297
303 318 403 404 414 418 441
447 504 237 545 562 569 604
609 636 641 659 289 694 720
724 815 827 853 891 900 912
924 936 977

Veinticuatro mil

101 103 117 118 148 160 171
244 267 380 404 411 ‹22 426
437 479 487 507 527 143 545
547 559 564 566 588 611 634
648 693 699 701 735 737 745
804 826 842 854 916 929 954

Veinticinco mil

024 071 080 092 116 135 160
163 170 182 184 204 231 283
364 366 368 372 380 405 444
460 483 484 536 574 585 592
629 633 659 714 722 746 761
762 766 791 795 812 826 825
922 979

Veintiseis mil

053 068 197 294 313 349 429
444 465 564 593 603 628 636
644 654 661 667 729 736 744
747 776 782 788 808 849 854
856 867 871 916 928 955 977
989 990

Veintisiete mil

007 019 069 073 179 227 251
323 349 377 379 409 426 613
628 653 659 718 720 743 775
P76 804 814 824 861 871 880
890 911 916 959 987

Veintiocho mil

000 015 054 061 072 074 096
099 105 117 215 268 274 276
392 323 331 357 371 372 391
451 461 469 490 540 569 581
589 597 716 620 628 695 801
816 819 826 847 868 900 920
962 970 973 995

Veintinueve mil

024 052 056 096 122 130 166
252 280 303 867 416 436 469
490 550 602 655 669 672 673
712 724 749 772 809 814 863
864 914 952 992 994

Treinta mil

003 041 046 054 070 077 082
089 151 174 215 240 241 249
269 286 330 376 440 441 484
529 541 557 603 622 660 681
687 690 717 719 730 753 789
806 810 841 852 870 877

vemos, según otro despacho, remitido á las cuatro de la tarde, que el coronel Primo de Rivera llegó con fuerzas del Disciplinario á ocupar la misma posición.

En otro lugar de este número insertamos el telegrama oficial de hoy y sobre el cual sólo cabe repetir lo que anteriormente tenemos dicho.

Terminamos exclamando:
¡Animo!
¡Viva el Ejército!

Una Boda

El domingo próximo pasado, uniéronse con los santos é indisolubles lazos del matrimonio en la Iglesia parroquial de Valleruela de Pedraza, la simpática joven Victoriana Velasco sobrina del virtuoso é ilustrado párroco de dicho pueblo, con el joven Juan Berzal, pundonoroso é ilustrado herrero de dicha localidad.

Bendijo la unión nupcial, el párroco de este pueblo, actuando de padriños en tan solemne acto, Rufino Berzal hermano del novio y su bellísima esposa.

Es indescriptible el espectáculo que ofrecía la feliz pareja; pues en la novia, vestida con elegantísimo toilete negro hecho con muchísima gracia y donaire, realzaban más y más las hermosas galas de su hermosura, no estando menos el novio con su riquísimo terno negro.

Durante los días de la boda se han celebrado animadísimos bailes de rueda, que han hecho desterrar de las personas todo insomnio de tristeza, reflejándose en todos los caracteres una sublime alegría, y mucho más habiendo tenido lugar de admirar tantas bellezas como las que poseen las simpáticas jóvenes Elvira é Isabel, de Encinillas; Antolina de Bernuy, y Demetria, Pilar, Petra, y Juliana de Valleruela de Pedraza, luciendo todas ellas durante el baile sus ricas é inmejorables joyas.

A los nuevos esposos y á su familia en general damos nuestra más cordial enhorabuena, deseando á la feliz pareja una dulcísima luna de miel interminable.

Valleruela de Pedraza 28 de Septiembre de 1909.

MIGUEL VÍRSEDA.

Abono de los cereales de secano

La producción de los cereales de secano en España es verdaderamente miserable.

Si el agua es el factor de más importancia para la vegetación en estos terrenos, no es menos importante el abonado de las tierras.

El clima, y por tanto la cantidad de lluvia que cae, no pueden ser modificados, pero si el abonado; en nuestra mano está el dar los alimentos que las plantas necesitan. Y que los abonos químicos producen gran aumento en la cosecha nos lo demuestran numerosísimos ensayos hechos en todas las provincias de España. He aquí tres:

Trigo.—D. Lino L de Guevara, Ordoña (Avila).—Sin abono con 300 kilogramos de superfosfato; 100 idem de nitrato de sosa.—50 idem de sulfato amónico; 80 idem de cloruro potásico.

Grano: 1.400 kilogramos; 2.250 idem.
Paja: 2.990; 4.670 idem.

Centeno.—D. Enrique Magaña, Busquistar (Granada).—Superfosfato 350 kilogramos; Nitrato de sosa 150 idem; Superfosfato 350 idem; Nitrato de sosa 150 idem; Sulfato de potasa 100.

Grano: 1.940 kgrs; 2.620 idem.

Cebada.—D. Juan Herrera Navarrete (Jaén).—Sin abono con 350 kgrs. superfosfato; 60 idem de nitrato de sosa; 100 idem de sulfalto amónico; 100 idem de sulfato de potasa.

Grano: 1.710 kilogramos; 4.040 idem.
Paja: 2.000 idem; 3.760.

Si queremos obtener buenas cosechas en secano abonemosen otoño con superfosfato, sulfalto amónico y cloruro (ó sulfato) potásico y en primavera con nitrata de sosa.

Boletín religioso

Santos para mañana 2.
Los Angeles de la Guarda.

CULTOS

En los Dominicos.—Por la mañana á las siete y media Misa en el Altar del Rosario, por la tarde, á las cinco y media, Exposición, Estación, Rosario, Letanía cantada, Ejercicio del mes, Reserva y Salve.

Observaciones meteorológicas

del día de hoy, *tomadas á las diez y media de la mañana* en el observatorio de la Academia de Artillería.

Barómetro...............		682 mm.
Dirección del viento.......		Oeste.
Fuerza del	íd.	Moderado.
Estado del cielo............		Nuboso.
Higrómetro................		15 ctmas.
Pluviómetro	(Víspera)..	0
Evaporímetro	(íd).	29, mm.³
Máxima al sol	(íd).	26.°75
Irradiación solar	(íd).	61.°5
Máxima á la sombra	(íd).	21.°75
Mínima á la sombra	(íd).	13.°25
Anemómetro	(íd).	95.2 km.

NOTICIAS

Seguún nos informan el ilustrado médico del Real Patrimonio de San Ildefonlo D. Juan Velasco, fué quien reconoció y practicó la primera cura al alumno de la Academia de Artillería Sr. Maldonado, el cual fué trasladado á Madrid á reiterados y apremiantes ruegos de su familia.

De viaje

Hoy ha salido con dirección á Vitoria la familia del Capitan de Artillería, nuestro estimado amigo y paisano don Julio García Sastre, que ha sido destido últimamente como profesor del Colegio de huerfanos de Santa Bárbara y San Fernando, establecido en dicha capital.

—Después de permanecer unos dias en Segovia, han salido para Sangarcia el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Llorente y para Ochando el rico propietario Fermin Llorente y su hijo Zenaido.

—Hoy ha salido para Madrid después de pasar unos dias en Segovia el Sr. Rodriguez Beraza consejero de la Arrendataria de Tabacos, acompañado de su distinguida familia.

En los exámenes verificados en el Conservatorio Nacional de Música, de Madrid. ha obtenido la Srta. D.ª Gregoria Páramo, hija de nuestro malogrado amigo D. Santiago, la nota de notable en su último año de carrera.

Reciba la aventajada alumna nuestra más cordial enhorabuena.

Patriótico banquete

Para festejar la toma del Gurugú por las tropas españolas, anoche se reunieron en fraternal banquete los segundos tenientes alumnos de la Academia en los salones del teatro Miñón.

Durante la comida reinó gran entusiasmo y al llegar á los postres se pronunciaron algunos sentidos y patrióticos brindis que fueran muy aplaudidos por todos los comensales.

Escuela normal de maestras

Esta tarde á las cinco se ha verificado la apertura del curso académico en la Escuela normal de maestras.

Junta de reformas sociales

En la sesión celebrada esta mañana por la Junta de Reformas sociales ha sido elegido para el cargo de presidente de la Junta municipal del censo, el que lo era anteriormente D. Carlos Martin.

En el Instituto

Con la solemnidad de todos los años esta mañana, á las doce, tuvo lugar la apertura del curso de 1909-10 en el Instituto general y técnico.

Al verificarse el reparto de premios, recibió una verdadera ovación la lindísima Pilar Gila Esteban.

El Sr. Gobernador abrió el curso en nombre de S. M. el Rey.

Junta local de primera enseñanza

A las once de la mañana se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta local de primera enseñanza.

En la sesión se trató de la ultima visita girada á las escuelas por el Inspector Sr. Hernandez y de otros asuntos de su competencia.

Sesión

A las seis de la tarde de hoy está citada la Junta provincial de Instrucción pública para celebrar sesión, en el despacho del Gobernador civil.

Escuela de Artes y Oficios

A las seis de esta tarde tendrá lugar la apertura de curso de dicha Escuela y la entrega de premios á los alumnos que los obtuvieron en el que terminó en Abril último.

Los que nacen y los que mueren

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Agosto fué el siguiente:

Nacimientos 463 de ellos 11 ilegitimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'75. Defunciones 407, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 2, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 2, sarampión 1, coqueluche 1, difteria y crup 3, grippe 3, tuberculosis 19, enfermedades del sistema nervioso 61, idem. del aparato circulatorio y respiratorio 61, idem. digestivo 160, idem. génitourinario 4, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales y respiratorio 5; vicios de conformación 21; senectud 13, muertes violentas 3, otras enfermedades 48, rosultando una mortalidad de 2'40 por 1.000 habitantes.

***

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadistico, procedentes del Registro cicil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Septiemrbe fué el siguiente:

Nacimientos 41 de ellos 2 ilegitimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2,64. Defunciones 24 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 1, tuberculosis 3, enfermedades del sistema nervioso 2, idem del aparato circulario 11, idem digestivo 5; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 1, senectud 1, resultando una mortalidad de 1,55 por 1,000 habitantes.

Casa de socorro

En las últimas 24 horas no se ha presentado persona alguna que haya precisado asistencia facultativa.

Denuncia

La guardia civil de Pradales ha denunciado á un vecino de aquella localidad por apacentar una caballeria mayor en propiedad ajena.

Juzgado municipal

Se han inscripto en este centro oficial el nacimiento de Julia Lopez Llorente y la defunción de Ezequiela Valverde de 22 meses.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 1.° (4'30 t.)

De Melilla

Las últimas noticias de las operaciones han causado honda impresión las sensibles bajas que ha sufrido el ejército en los últimos combates, y mucho más por haber llegado las noticias cuando aún duraban las muestras de alegría del día de antes de ayer.

Maura

Al salir de Palacio Maura ha confirmado el telegrama que tanta impresión ha causado en todo el público, haciendo resaltar, sin embargo, que el combate ha sido brillantísimo, por que el ejército ha ocupado más alturas de indiscutibles condiciones extratégicas.

Cierva

El ministro de la Gobernación ha confirmado todo lo dicho por Maura respecto á Melilla, añadiendo que las alturas á que alude Maura dominan por completo el terreno de los Beni-Buifrur.

Bajas

Teniendo presente la parquedad del general Marina al dar cuenta de las bajas del enemigo, ha llamado mucho la atención que, en su último telegrama, diga que el enemigo sufrió muchas é importantes bajas.

Noticias particulares

Telegramas particulares dicen que los puntos conquistados por las tropas son muy importantes para dominar el territorio de aquellas kábilas.

Calculan que las bajas moras serán de unos 400 muertos y más de 1.000 heridos; siendo las nuestra un centenar.

Aguilera y Moret

Apenas supo Aguilera las noticias de Melilla, apresuróse á ir á casa de Moret para darle cuenta de todas las noticias recibidas.

Nombramientos

Han sido nombrados:

—Director general de los Registros y del Notariado, D. José Lombardero.

—Director general de Administración Local D. Carlos Castel.

—Ministros del Tribunal Supremo á Msrtínez Pardo y á Martínez Monje.

—Ministros del Tribunal de Cuentas á D. Rafael Monares y D. Antonio Marín de la Bárcena.

—Han sido jubilados Goicorretea y González Blanco.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. S... Y COMP.ª, ...

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.